



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con diez minutos del día veintidós de enero del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputados Luis María Aguilar Castillo, Paulina Aurora Viana Gómez, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Manuel Armando Díaz Suárez, Fátima del Rosario Perera Salazar y María de los Milagros Romero Bastarrachea, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, secretaria de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

Presidió la Sesión el Diputado Luis María Aguilar Castillo, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de octubre de 2018.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución de la Iniciativa que reforma los Artículos 29, 34 Fracción V y 36 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Paulina Aurora Viana Gómez que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 26 de octubre del año 2018. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya a los diputados la iniciativa establecida en el punto cuarto del orden del día.

Posteriormente, en el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea expresó su respaldo a la iniciativa en estudio, toda vez que consideró de suma utilidad la presencia de un trabajador social en las escuelas, sobre todo para la orientación de los adolescentes.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Sobre el mismo punto, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez se expresó en términos similares, sin embargo, consideró que el problema es que no se cuenta siquiera con un número suficiente de maestros para prestar un servicio de calidad, no obstante señaló que apoya la iniciativa en análisis.

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez coincidió con lo expresado por los diputados que le antecedieron y propuso invitar a trabajadores sociales que laboran en nivel secundaria para que expongan sus puntos de vista.

Sobre el mismo punto, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez propuso invitar también a la sociedad civil, especialistas y del área de trabajo social de la SEGEY, a fin de que explique la necesidad que se tiene en este rubro.

El Diputado Presidente resaltó la importancia de esta iniciativa, toda vez que es necesario la orientación de un trabajador social desde los primeros grados de la educación primaria, considerando que de esa forma se evitarían a futuro muchos problemas, como los feminicidios o la desintegración familiar. En cuanto a los recursos que se requieren, indicó que esta medida se puede aplicar de manera paulatina.

Luego de un intercambio de opiniones, los diputados acordaron hacer un listado de las instancias a invitar para socializar el tema, como representantes de asociaciones de padres de familia, en materia de psicología, así como de las secretarías de Salud y la de Educación, así como una agrupación de trabajadores sociales en la entidad.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Posteriormente, el Diputado Presidente solicito a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en estudio, a fin de que sean presentados en una sesión subsecuente.

En los asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las catorce horas del día veintidós de enero del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.

SECRETARIA.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

SECRETARIA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

VOCAL.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VOCAL.

DIP. FATIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO
BASTARRACHEA.